

y el Capítulo 15. Otar Constituciones.

9. Ar. Juema pnr. por el Feronero Sanchez con exp. al año de 1786. hasta el d^e 1790.

Hice pnr. la cuenta dada por el Dr. Juan Sanchez, Feronero que trajo de la pr. Exclavitud conforme herribia dada el 8 de Enero de 1786. hasta fin de d^e 1786.

Do. cuyo cargo ascendió al 20563 m^s.
y 7 mil 867 y la Dotta a 157884,2
y 3 mil 867 y remitos de Alarcos
a favor dels pr. Exclavidos, y continua
do por Dr. Juan Sanchez. - 51685 m^s. y
que en la d^e 1786 se entregó a la farta
quinto m^s. y de los de gastos de la farta
y estando aprobados por el Dr. Antonio
Marcos, contado de una pr. exclavida
determinó se despedirían de la farta.
la correspondencia, identificación & finiquito
al expresado Sr. Dr. Juan Sanchez, bien
hecha la entrega del Alarcos, y q. este
se pudiese en el d^e 1786 las claves q.
tuviese la pr. exclavida dejando solo
al Dr. Feronero q. aquella farta d^e
que porgare spontánea p^a el pago
de lo q. de baja ocurriendo:

El cono pue se
reintegre el Arca
del gasto sueldo
con motivo de la transi-
lación de N^{ra} Señora

Q^r. Dr. Antonio Marcos, Véase
frente lo q. ya en 20 de Marzo de 1787.
havia hecho el Dr. Miguel ^{expresón} ~~expresón~~
Contador q. era en aquel tiempo
lo q. se reintegrare ~~el~~ el Arca
los 8 d^e 20 m^s. y 20 m^s q. se havian
suado con motivo de los gastos

260

que se opeñaron en la tralacion ^{de} la
y ala gloria del sacramento, y que esta
ban en deposito, y se acordó se hiziere
como lo proponen en ^{ox} Contadur:

Tambien repreheno el ^{ox} Contadur
que concluida la octava clairon
todos los años se le pase por la Secretaría una
noticia de todo lo limosnas recogidas
en la Mera del Ponto de la Iglesia, seg
que se le entreguen al ^{ox} Tesorero para
poder formar en su libros el Censo
correspondiente que dho ^{ox} S. Tesorero pase
una vez en la forma. El premio en que
se hallan en el dia de la cuenta de la
Casa que tiene la exclaridad en la C. D.
Embañadas, y lo haga siempre que sea
menos los Alquileres; como tambien to
cante ala demas cobranzas que
están a cargo del ^{ox} Tesorero.

Previniendo los Capitulos 15 y 17 de
las constituciones que todos los años pone
el mer & Not. de su Cuenta al ^{ox} Th
Tesorero para que la forma pueda revisarse,
y apoyarla p. la Junta que todos
los años se hace asir a dho. y haviendo
havido en esto alg. opinion se determino
no se obrenen los correspondientes Capitulos.

Igualm. se hizo presente el ^{ox} Contadur
que quedan 88766 reales y 1460, una

Otar. Pasear de Dísta que trahé
la cuenta del Dr. Juan Sanchez, al
Criado de la esclavitud Juan ^{de} Arag,
correspond. ^{de} los años de 86, 87, 88, 89, y
90, por su sueldo se le dieron diarios
no tiene mas justificación que la
circunstancia que comunión de segu-
ridad en Dho. J. Tercero, y no que
fáse el citado Criado en estar los
trabajos, se determinó que para que
quede esta Partida constante forma
lidad que en sueldo, se despache por
la Secretaría de mi cargo una
libranza contra Dho. J. Juan San-
chez, y en continuación pone el
reíso el Criado p. unida a la cuenta
presentada, y que todos los años quando
se le cuente el Dr. Tercero se obren
de esta misma práctica así con el
salario del Criado, como con todos los
demás Partidas que despache por me-
dio de algún recibo interino =

también repreñó el Dr. Con-
tador que todos los cuentos perte-
necientes a la M. esclavitud llegas-
que estén aprobados por la Comisión,
y mandado despachar de correspond.

264

libram. lo separar estar acompañada
a dha diuana alr. ^{ox} Feronero p. que
unidas ael las pongan al fin de cada
ano en su cuenta, y asi quedan a el
chucines; ~~que determino para solo la Libriana~~
~~alr. Feronero. La cuenta al scr. contador~~
Por Representacion del Contador
se acordó que elr. Feronero se acuerde
asaber el estado que tiene la Demanda
puerta ante elr. Juan Ant^o S.
Maria, del los 38244 ^{rs} que quedó
debiendo ala esclavitud ~~que se me~~
dijo (ya difunto) debiendo desde 21.
de Enero de 85. hasta 7. de Dz. de 87. y dha
demanda se sigue con su Guida por el
Alguiler del Cuarto bajoella Casa ala
esclavitud dhal & Embajadores que
cubio y tiene la Botica, por el Dr. del
Hun. Don Thomaz Gom. L. S. Mar
tin =

que habiendo tornado el Maypano
el Dho Botica, y ocupado el Cuarto
en Antonio demanda, en 22. de Enero
de 87. solo apagado el medio año ade
lantado debiendo lo restante hasta el
dia al respecto de 1660. ^{rs} en que se
le Alquilo parag. elr. Feronero se
acuerde practicar las diligencias
para cobro, pues hasta fin

el año proximo parado en la plaza S. de 8 toz
v. n. que dho s. theronero se acuerde
a estar con dho fran. co. Jane & Caniacho
colección de la Iglesia de S. Maria, para
el cobro de la conmigración que dejó
dla exhortación p. Alfonso de Maza,
y dho Anna de Prada el 48to al 7
h. a p. ayuda & celebrar las fiestas
y Fiestas a María Santísima de la
Almudena, y está debiendo los años
de 86, 87, 88, 89, y doce igualmente. Se le
encarga al s. theronero prontamente
toda la dilig. de cobrar las demás
rentas que estén atrasadas porse
necesitar dila p. el exhortación =

On. nac.
Comis. p. g.
se haga una
Mesa del Alt.
Sagrario, y
Tabernáculo

Hice presente que el s. visita
don dho me havia manifestado
los vivos deseos que tenia de que
ponla exhortación la Mesa del Altar
mayor de la Iglesia de S. Maria donde
está colocada una Madre y P. de la
Almudena con un Sagrario Capaz
y Tabernáculo para expor en la
S. M. sacramentado. Repecho lo que
lo que en el dia vive no es decente,
ni cabe el Cofon, y están a riesgo de
caer la custodia quando está mani-

fiesta v. m. y entonando la Santa dela
 muerteidad de esa obra, comisiono á los
 P. Conde de Ibanquandé primer Con-
 siliario lealista, Dn. Antonio Mano-
 cordado primo, Dn. Manuel Camio
 por oposición ^{el secretario} Comisionis de fiestas, y al pbro. Secre-
 tario. Conzador. Dn. S. Conzador.
 y el secretario tanis y parag juntos con el. Dn.
 Dn. s. regente. Dn. Josef Juan Vigar Guntam, primo
 a Soria, y Dn. Pier de Belomilias, y fundo Pannos Ila Igles-
 ia de la Virgen de la Merced, determinando
 y medios mejor d'hoen la obra
 huiendo facia dibujos, ó diseños pro-
 yugitato Ila Academia, y este
 remitió á los mejores artistas
 Plasticos para que cada uno de
 ponga en Pliego cuando el con-
 agüe arcedenca, y despues se eba
 cuadros sea dilig. se haga presente
 ala Junta particular p. la obra
 favos, y determinarán el sacrifice que
 ha de correr con dhas obras, y que
 mas cuenta tengas ala M. exela-
 vitud, p' que p. todo esto no debe con-
 tarne con mas cuidado que ~~el~~
 468. m. que se impusieron en los
 cinco Gremios en el mes de Mayo

El año de 87; lo que han oido
de Nativos hasta otros tal dia el mes
de Mayo dese año, de la Plata que
se fundió quando se sacó el deposito
el sarmiento en la montaña del Sarmi-
mento, lo que debo de la Plata
que se adegutó de Alcaz que
hoy subrise en la Panzoguia. p.
lo que le llaman un sacrificio
que vale lo que podra sacarre
de la Plata =

Hice prr. una cuenta de los ^{xs}
Comisiones de fiestas de los gastos
causados en las fiestas y salvedades
celebradas desde el dia 20. de Enero
de este año hasta el dia 24. de Abril
que importa 101.198 m. y lo mismo
que se mandó para el Sr. Contad
or, y que no ofreciéndole reparos
se despatche el correspondiente libramiento

Y no habiendo ocurrido otro
asunto degre trazar en esa Junta
se dijeron las oraciones acostum-
bradas por el Rey V. ^{cr} y demás
personas reales, Esclavos vivos

Difuntos, bien hechos de la
real esclavitud con los que se con-
cluyó esa Junta particular, en los
que me halle y firmé

Juan e Gamboa
Secretario N° 3

Junta particular de otra R. Esclavitud de
Nuestra Santísima de la Almudena, celebrada
en el dia 30. de Julio de 1791.

Señores, que asistieron.

Dⁿ Josef Fran^cco Vegas. Dⁿ Antonio Cárdenas.
Dⁿ Ant^o Salcedo, y Ciega. Dⁿ Pedro Nocedal.
Dⁿ Anastasio Pimentel. Dⁿ Juan Manuel Cancio.
D^r Jph María Díaz de Urie. El Marqués de Valverde.
El Secretario.

Estando en la sala de Juntas de la
real esclavitud de Ntra Sra. de la Almu-
dena los señores D^r Josef Francisco
Vegas, y Quintano, D^r Antonio Salcedo, y
Ciega, y Dⁿ Anastasio de Urie

Pimentel Consiliarios Ecclesiasticos
con otros señores esclavos que
arriba se expresan, tuvieron Junta
particular convocada orden del exp.
s.º Duque del Infantado, y Pastrana
elico Protector, en la que retrato, y de-
termino lo siguiente.

Dijose el hymno, y oracion al
Sobrio Santo, ley el escudo de la
ultima Tinta, y el Capitulo 5 de
las Constituciones.

Hice presente el Imbentario de
todas las claves perteneciente a
esta Real Esclavitud, que se ha echo
por el s.º Guitador Ecclesiastico, y
con asistencia de los s.º Comisionados
por la Junta de la R. Esclavitud S.
Antonio Esparrero, Contador Primerº,
D. Manuel Gancio, Comisario de Fiestas,
D. Juan Antonio Gancio, Comisario de
Cera, y el actual Secretario Primerº,
y con asistencia del s.º D. Josef Fran.

264

Vegas y Quintano, cura parroco de
la Iglesia de S. Cecilia, y primer
Consiliario de la real Escalavitud, y Dr.
Juan^o Yáñez Gamacho, enayordino de
Fabrica de la citada Iglesia, y echo
cargo la Junta mando despachar
la cuenta presentada por D^r. Segundo
Gutiérrez de S^r. Pedro Notario de la
Visita, de las diligencias de trabajo, y
copia del citado Imbentario, que im-
portó 450. x. v. y que se saquen tres
copias más, para entregar a los señores
Comisarios de fiestas, a cuyo cargo
están todas las Alafas y Plata
para su custodia, otra para el S^r.
Contador, y otra para la Secretaría,
y que la que se ha presentado por el
Notario, como que es la original
copia, y viene con las firmas del
por Visitador, que de ser privada. L
Coneite motivo se trato largamente
sobre la custodia de estas alafas, y
lo mal, que hasta aquí havian
estado en poder a los sacristanes